

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don Ramón Montero Fernández Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que el día 29 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado tendrá lugar la subasta pública, primera, de los bienes que se dirán, embargados al demandado en autos ejecutivos seguidos en este Juzgado, con el número 330/74, a instancia de Caja de Ahorros del Sureste de España, contra don Vicente Llosa Viguer.

Se hace constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, por el tipo de su tasación, que para tomar parte en la misma deberá consignarse el 10 por 100 de dicho tipo, que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo, que las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no han sido suplidos los títulos de propiedad de las fincas.

Los bienes que salen a subasta son:

1. Casa, situada en el poblado de Capeñar, sin número de policía, ni de manzana, recae su frontera al Mediodía, calle en proyecto, llamada del Norte; se compone de planta baja destinada a habitación, con corral descubierto, y de un piso alto habitable, al que se da acceso por la escalera exterior, mide cinco metros de fachada y una superficie total de ciento setenta y un metros setenta y tres decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, digo, con casa de Francisco Burguete; izquierda, la de Elisa Llopis, y espaldas, tierras de la viuda de Hilario López. Inscrita en el tomo 99 del archivo, libro 14 de Campanar, folio 184, finca número 483, inscripción tercera.

2.º El piso alto recayente a la calle Mayor, parte de una casa sita en el poblado de Campanar, perteneciente hoy al municipio de Valencia, calle Mayor diecisiete, ignorándose el de la manzana; mide en su totalidad una superficie de seis mil cuatrocientos treinta y siete palmas cuadrados, equivalentes a trescientos treinta metros veinticuatro decímetros cuadrados. Se compone de planta baja destinada a habitación, un corral descubierto o cobertizo con otra puerta recayente a la calle posterior y un piso alto dividido en dos habitaciones independientes, una, recayente a la calle Mayor, y la otra, a la del Maestro Bagán, ambas con escaleras independientes que les dan acceso desde sus respectivas calles, lindantes: por la derecha, saliendo, con casa de Mateo Tarazona Masía; izquierda, la de José Salavert y Salvador Falcó, y espaldas con calles de Maestro Bagán. Inscrita al tomo 97 del archivo, libro 12 de Campanar, folio 133 vuelto, finca número 1.354, inscripción quinta.

3. Dos hectáreas cuarenta y siete áreas sesenta y ocho centiáreas de terreno, hoy solares, situados en término de Monóvar, partido de Zafarich, equivalente a veinticuatro mil setecientos sesenta y ocho metros cuadrados, formado por

varios trozos colindantes, dentro de cuyo perímetro existen diferentes anexos, sècaderos, talleres y consta de transformador, con una superficie total construida de tres mil trescientos cincuenta metros cuadrados. Forma parte de esta finca una granja, íntegramente de terreno de mil ocho metros cuadrados destinados a caminos carreteras, en parte del camino del Molinet y término de los edificios. Dentro de la finca existe como edificio bienes necesarios para la explotación y servicio, dentro de la industria del curtido en ella instalada, diferentes máquinas y utensilios. Linda todo, actualmente, al Norte, tierras de herederos de Joaquín Avert y otros de don Antonio Poveda Santa y camino del Molinet, hoy en Zafarich; Sur, con terrenos de don José Botella Campos; Este, con don José Silvestre Mira y terreno de «Alcoholera Mompesa», senda en medio y más terrenos de don José Botella Campos, y al Oeste, camino de Zafarich, fábrica de alcoholes «Mompesa» y senda del Ravalet.

Tomo 1.083, libro 307 de Monóvar, folio 196 vuelto, finca número 21.628, inscripción tercera.

Justipreciadas las fincas, la primera, en 370.000 pesetas; la segunda, en 370.000 pesetas, y la tercera, en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 4 de noviembre de 1975.—El Juez, Ramón Montero.—El Secretario judicial.—15.323-C.

*

Don Ramón Montero Fernández-Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que a las once horas del día 12 de enero de 1976 tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Villajoyosa, la venta en pública subasta, por el precio convenido en la escritura de hipoteca, de la siguiente finca: «Casa en esta población de Benidorm, sita en la calle Panaderos, señalada con el número cuatro, recayente a la travesía de San Miguel y a la calle del Buen Retiro adonde le corresponde el número siete. Consta de las siguientes plantas: Planta de sótano, que mide noventa y ocho metros cuadrados y contiene escalera de bajada, caja de ascensor, cuarto de centralización eléctrica, cuarto pequeño destinado a almacén y una dependencia o local; planta baja, que mide noventa y ocho metros cuadrados y contiene una gran dependencia para oficinas con dos despachos, zaguán y cajas de ascensor y escalera y una pequeña dependencia destinada a oficina; primera planta alta, con igual superficie de noventa y ocho metros cuadrados, que contiene escalera, caja de ascensor, «hall» y una gran dependencia para oficina, y cuarto de baño; plantas segunda y tercera, que tienen idénticas superficie y distribución que la primera; planta de ático, con una superficie de ochenta metros cuadrados, que consta de dependencia para oficina, caja de ascensor, escalera, cuarto de baño y «hall», y planta de sobreaático, que mide sesenta y cinco metros cuadrados, y consta de una dependencia, cuarto de baño, cuarto de máquinas, escalera y caja de ascensor. Dispone de los adecuados servicios e instalaciones de agua, electricidad y saneamiento, y linda: frente, calle Panaderos; derecha, entrando, Francisco

Pérez Bayona y Vicente Tortosa Climent; izquierda, travesía de San Miguel, y fondo, calle de Buen Retiro.»

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 334, libro 169 de Benidorm, folio 238, finca número 21.557, inscripción segunda.

Valor: A efectos de tipo primera subasta, en 4.680.000 pesetas.

Dicha subasta, instada por la Caja de Ahorros del Sureste de España contra la deudora doña Josefa Lloret Barceló, ha sido decretada en los autos proceso judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número 380/74, bajo las siguientes condiciones y prevenciones:

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale a subasta la finca; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, dicho precio; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante dicha titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 7 de noviembre de 1975.—El Juez, Ramón Montero.—El Secretario judicial.—8.358-E.

BARCELONA

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 8 de los de Barcelona.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Javier Ferrer Sicars, en nombre y representación de doña Concepción Bayona Ponsa, sobre declaración de ausencia legal de su hermana doña Josefa Bayona y Ponsa, hija de Francisco y de María, nacida en Fornols (Lé en el año 1912, dejó su localidad natal, viniendo a vivir a Barcelona, en calidad de muchacha de servicio doméstico, hasta 1917, fecha en que marchó a Argentina, juntamente con la familia a la que servía, siendo su último domicilio en esta ciudad, el de la calle de Cortés (hoy avenida de José Antonio, 640), y desde cuya fecha nunca más ha vuelto a España, ni ha tenido comunicación alguna, ya que apenas sabía escribir; que muy de tarde en tarde, a través de terceras personas, se tuvo alguna noticia de ella y de su supuesto casamiento con Francisco Argerich, haciendo muchos años que no se ha vuelto a tener noticia alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y de lo acordado en dicho expediente que se sigue en este Juzgado con el número 1038/75 (A. H.).

Dado en Barcelona a 6 de octubre de 1975.—El Juez, José Luis Infante.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—14.681-C.
y 2.º 26-11-1975

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 280/75, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Pablo Goyenaga Ibarzábal, hijo de Pablo Goyenaga Lloña y de María Ibarzábal Zaranzona, del cual se ignora el lugar y fecha de nacimiento, y que hará unos cuarenta años se ausentó de Bilbao, habiéndose dirigido a América Central o del Norte, sin que desde entonces haya podido saberse del mismo, a pesar de las pesquisas realizadas; cuyo expediente ha sido promovido por don Juan Goyenaga Ibarzábal, mayor de edad, soltero y vecino de Bilbao.

Lo que se hace público a fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao a 24 de mayo de 1975.
14.708-C. y 2.ª 26-11-1975

ELCHE

Don José Ramón Soriano y Soriano, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Elche y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 45-75, promovidos por el Procurador don Juan Pérez Navarro en nombre y representación de Caja de Ahorros de Novelda, contra don José Peral Torres y su esposa, doña Dolores Esclapez Molla, domiciliados en Elche, calle General Sanjurjo, 7, cuarto izquierda, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 336.540 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el inmueble hipotecado siguiente:

Vivienda norte, izquierda entrando escalera del piso cuarto, con acceso a la avenida del General Sanjurjo, por medio de escalera común del edificio sito en Elche con frente a dicha avenida, señalado con el número 7, haciendo esquina a calle Alfredo Llopis; consta en total de sótano, planta baja y cuatro pisos, y ocupa una superficie de ciento ochenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados. Dicha vivienda mide ochenta y un metros cuadrados y linda: por el Este, con avenida del General Sanjurjo; por el Norte, con calle Alfredo Llopis; por el Sur, con la otra vivienda del mismo piso y hueco escalera, y por el Oeste, con Juan Antón y Carlos Valero. Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del edificio de nueve enteros por ciento.

Inscrita al tomo 718, libro 390 del Salvador, folio 231, finca 33.852, inscripción primera. Inscrita la hipoteca al tomo 718, libro 390 del Salvador, folio 231, finca número 33.852, inscripción tercera.

Para el remate se ha señalado el día dieciocho de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Alfonso XIII, número 13, bajo, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, esto es, cua-

trocientas cinco mil ochocientos doce, pesetas, y que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Dado en Elche a diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, José Ramón Soriano.—El Secretario.—15.502-C.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Emiliana Alarcón Herraiz, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Román López Alejandro, natural de Tendilla (Guadalajara), hijo de Agustín y de Julia, nacido el 29 de febrero de 1908, el cual desapareció del domicilio conyugal, calle de Cartagena, número 2, de esta capital, hará aproximadamente unos siete años, sin que se hayan vuelto a tener noticias de dicho señor; lo que se hace saber a los fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 9 de mayo de 1975.
El Juez.—El Secretario.—14.695-C.
y 2.ª 26-11-1975

*

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 254 de 1975, se tramita expediente de suspensión de pagos del comerciante individual don Pablo González Martín, con establecimiento abierto en esta capital, avenida de Pedro Diez, número 8, en el cual, por auto de esta fecha ha sido declarado el referido comerciante en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional; habiéndose señalado para la celebración de la Junta de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle María de Molina, número 42, 6.ª planta, el día 10 de diciembre próximo, hora de las dieciséis.

Y para su publicación en la forma acordada en el auto dictado en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 22 de octubre de 1975.—El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario, Ernesto López Romero.—4.008-3.

*

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 240/72, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco de Valladolid, S. A.», contra «Turco, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, y en los cuales se ha dictado providencia, acordando la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes fincas:

Lote 1:

Finca número 2.896, folio 60, libro 63 de Tossa, tomo 1.141. Urbana: Apartamento, puerta 1.ª, de la planta baja, en el bloque B del edificio «Junco», sito en término de Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions», con una superficie de 39 metros 14 decímetros cuadrados, útiles, y 12 metros 10 decímetros cuadrados, de terraza. Coeficiente de 3 enteros 90 centésimas por 100.

Lote 2:

Finca número 2.898, folio 66, de iguales tomo y libro. Urbana: Apartamento puerta 3.ª de la planta baja, del bloque B del edificio «Junco», sito en Tossa del Mar, procedente del «Manso de Salions», con una superficie de 39 metros 14 de-

címetros cuadrados, útiles, y 12 metros 10 decímetros cuadrados, de terraza; se compone de una habitación, comedor-estar, cocina y baño. Su coeficiente es de 3 enteros 90 centésimas por 100.

Lote 3:

Finca número 2.899, folio 69, de los citados tomo y libro. Urbana: Apartamento, puerta 4.ª de la planta baja, del bloque B del edificio «Junco», sito en término de Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions», con una superficie de 38 metros 53 decímetros cuadrados, útiles, y 9 metros 90 decímetros cuadrados, de terraza. Su coeficiente es de 3 enteros 70 centésimas por 100.

Lote 4:

Finca número 2.900, folio 72, de los indicados tomo y libro. Urbana: Apartamento, puerta 5.ª de la planta baja, en el bloque B del edificio «Junco», sito en término de Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions», con una superficie de 39 metros 14 decímetros cuadrados, útiles, y 12 metros 10 decímetros cuadrados, de terraza. Su coeficiente es de 3 enteros 96 centésimas por 100.

Lote 5:

Finca número 2.911, folio 105, de los mismos tomo y libro. Urbana: Apartamento, puerta 5.ª de la planta 2.ª, en el bloque B del edificio «Junco», sito en Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions», con una superficie de 75 metros cuadrados, útiles, y 15 metros 73 decímetros cuadrados, de terraza. Su coeficiente es de 7 enteros 30 centésimas por 100.

Lote 6:

Finca número 3.304, folio 23, del libro 68 de Tossa, tomo 1.170. Porción de terreno, en término de Tossa del Mar, procedente de «Manso Salions»; comprensivo de las parcelas 21-A, 22-A, 24-A, 25-A, 26-A, 27-A, 28-A, 29-A y 30-A, de la urbanización «Cala Salions», con una superficie de 18.828 metros cuadrados. Linda: Norte, plaza y avenida pública; Sur, zona verde y avenida pública; Este, avenida pública, y Oeste, Ana Esteve Llach. La descrita finca es parte y se segrega de la número 238 triplicado.

Lote 7:

Finca número 3.305, folio 26, de los antes indicados tomo y libro. Porción de terreno, en el término de Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions», comprensivos de las parcelas 31-A, 32-A, 33-A, 34-A, 35-A, 36-A, 40-A, 41-A, 42-A y 43-A, de la urbanización «Cala Salions», con una superficie total de 17.406 metros cuadrados. Linda: Norte, parcelas números I y II; Sur, avenida pública y zona verde; Este, avenida pública; Oeste, avenida pública.

Lote 8:

Finca número 3.306, folio 29, de los señalados tomo y libro. Porción de terreno en Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions», comprensivo de las parcelas números 39-A, 39-A-2 y 39-A-3, de la urbanización «Cala Salions», con una superficie total de 11.604 metros cuadrados. Linda: Norte, avenida pública; Sur, Francisco de Paula Aromir; Este, zona verde, avenida pública y Ana Esteve Llach.

Lote 9:

Finca número 3.307, folio 32, de los citados tomo y libro. Porción de terreno, en término de Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions», comprensivo de las parcelas 39-A-4, 39-A-5 y 39-A-6 de la urbanización «Cala Salions», con una superficie total de 9.500 metros cuadrados. Linda: Norte, avenida pública; Sur, Francisco de Paula Arumir; Este, plaza y avenida pública; Oeste, avenida pública y zona verde.

Lote 10:

Finca número 3.313, folio 49, de los expresados tomo y libro. Urbana: Apartamento, puerta 1.ª de la planta baja (1), en el bloque 1.º del edificio «Chalana», sito en término de Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions», con una superficie de 36 metros 91 decímetros cuadrados, útiles, y 19 metros, 77 decímetros cuadrados, de terraza. Le corresponde una cuota de 3 enteros 50 centésimas por 100.

Lote 11:

Finca número 3.325, folio 85, de los mismos tomo y libro. Urbana: Apartamento, puerta 3.ª de la planta 3.ª E (2), es el bloque 1.º del edificio «Chalana», sito en término de Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions», mide 44 metros 5 decímetros cuadrados, útiles, y 18 metros 93 decímetros cuadrados, de terraza. Su cuota de participación es de 4 enteros 50 centésimas por 100.

Lote 12:

Finca número 3.331, folio 103, de los mismos tomo y libro. Urbana: Apartamento, puerta 1.ª de la planta 5.ª F-1 (1), en el bloque 1.º del edificio «Chalana», sito en término de Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions», con una superficie de 39 metros 44 decímetros cuadrados, útiles, y 15 metros 82 decímetros cuadrados, de terraza; se compone de dos dormitorios, cocina, comedor, distribuidor y baño. Su cuota de participación es de 5 enteros por 100.

Lote 13:

Finca número 3.644, folio 39, del libro 72 de Tossa, tomo 1.200. Urbana: Apartamento, puerta 1.ª de la planta 2.ª C (5), en el bloque 3.º del edificio «Chalana», sito en término de Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions». Mide 48 metros 4 decímetros cuadrados, útiles, y 19 metros 77 decímetros cuadrados de terraza. Tiene una cuota de participación de 2 enteros 75 centésimas por 100.

Lote 14:

Finca número 3.647, folio 48, de los mismos tomo y libro. Urbana: Apartamento, puerta 4.ª de la planta 2.ª D (1), en el bloque 3.º del edificio «Chalana», sito en término de Tossa del Mar. Mide 56 metros 30 decímetros cuadrados, útiles, y 28 metros 25 decímetros cuadrados, de terraza. Su cuota de participación es de 3 enteros 20 centésimas por 100.

Lote 15:

Finca número 3.650, folio 57, de los reseñados tomo y libro. Urbana: Apartamento, puerta 1.ª de la planta 3.ª E (5), en el bloque 3.º del edificio «Chalana», sito en Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions». Mide 44 metros 5 decímetros cuadrados, útiles, y 18 metros 93 decímetros cuadrados, de terraza; se compone de dos dormitorios, cocina-comedor, distribuidor y baño. Su cuota de participación en los gastos comunes es de 2 enteros 50 centésimas por 100.

Finca número 3.124, folio 242, del libro de Tossa, tomo 1.154. Porción de terreno, en el término de Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions», comprensivo de las parcelas números 103 al 120, ambas inclusive, y 122, de la zona urbana o de apartamentos de la urbanización «Cala Salions», con una superficie total de 2.470 metros cuadrados. Linda: Norte, plaza pública; Este, zona verde y edificio «Espiga»; y Oeste, mediante paso peatonal, con «Turco, S. A.».

Lote 16:

Finca número 3.653, folio 66, de los indicados tomo y libro. Urbanización: Apartamento, puerta 4.ª de la planta 3.ª H-1 (6), en el bloque 3.º del edificio «Chalana», sito en término del Mar, procedente del «Manso Salions», con una superficie

de 63 metros 98 decímetros cuadrados, útiles, y 22 metros 60 decímetros cuadrados, de terraza. Se compone de 3 dormitorios, cocina, comedor distribuidor, aseo y baño. Se le asigna una cuota de participación de 3 enteros 50 centésimas por 100.

Lote 17:

Finca número 3.656, folio 75, de los repetidos tomo y libro. Urbana: Apartamento, puerta 1.ª de la planta 4.ª F (5), en el bloque 3.º del edificio «Chalana», sito en término de Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions», con una superficie de 39 metros 44 decímetros, útiles, y 18 metros 36 decímetros, de terraza; se compone de 2 dormitorios, cocina, comedor, distribuidor y baño. Se le asigna una cuota de participación de 2 enteros 25 centésimas por 100.

Lote 18:

Finca número 3.658, folio 81, de los mentados tomo y libro. Urbana: En el bloque 3.º del edificio «Chalana», sito en término de Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions», apartamento, puerta 3.ª de la planta 4.ª F (6). Mide 39 metros 44 decímetros cuadrados, útiles, y 18 metros 36 decímetros cuadrados, de terraza; se compone de 2 dormitorios, cocina, comedor, distribuidor y baño. Se le asigna una participación de 2 enteros 25 centésimas por 100.

Finca número 3.662, folio 93, de los citados tomo y libro. Urbana: Apartamento, puerta 1.ª de la planta 5.ª F (5), en el bloque 3.º del edificio «Chalana», sito en término de Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions», con una superficie de 39 metros 44 decímetros cuadrados, útiles, y 15 metros 83 decímetros cuadrados, de terraza; se compone de 2 dormitorios, cocina, comedor, distribuidor y baño. Se le asigna una cuota de participación de 2 enteros 25 centésimas por 100.

Lote 19:

Finca número 3.664, folio 99, de los mismos tomo y libro. Urbana: Apartamento, puerta 3.ª de la planta 5.ª F (6), en el bloque 3.º del edificio «Chalana», sito en término de Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions», con una superficie de 39 metros 44 decímetros cuadrados, útiles, y 15 metros 82 decímetros cuadrados, de terraza. Se compone de 2 dormitorios, cocina, acceso, dugo, comedor, distribuidor y baño. Se le asigna una cuota de participación de 2 enteros 25 centésimas por 100.

Lote 20:

Finca número 3.665, folio 102, de los mismos tomo y libro. Urbana: Apartamento, puerta 4.ª de la planta 5.ª G (6), en el bloque 3.º del edificio «Chalana», sito en término de Tossa del Mar, procedente del «Manso Salions», con una superficie de 52 metros 21 decímetros cuadrados, útiles, y 22 metros 60 decímetros cuadrados, de terraza. Se compone de 2 dormitorios, cocina, comedor, distribuidor y baño. Se le asigna una cuota de participación de 3 enteros por 100.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número 42, piso 5.º, se ha señalado el día 14 de enero próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipos para la misma las cantidades de: 542.280 pesetas, para la finca 2.896, lote 1; 552.280 pesetas, para la finca 2.898, lote número 2; 341.760 pesetas, para la finca 2.899, lote número 3; 362.280 pesetas, para la finca 2.900, lote número 4; 994.380 pesetas, para la finca 2.611, lote 5; 1.030.418 pesetas, para la finca 3.304, lote 6; 897.454 pesetas, para la finca número 3.305, lote 7; pesetas 633.187, finca número 3.306, lote 8; 518.576 pesetas, para la finca 3.307, lote número 9; 383.952 pesetas, finca 3.313, lote 10; 204.654 pesetas, la finca 3.325, lote 11; 367.575 pesetas, finca 3.331, lote 12;

313.080 pesetas, para la finca 3.644, lote 13; 490.176 pesetas, para la finca 3.647, lote 14; 171.744 pesetas, para las fincas 3.650 y 3.124, lote 15; 410.188 pesetas, para la finca 3.653, lote 16; 241.752 pesetas, para la finca 3.656, lote 17; 259.608 pesetas, para las fincas 3.658 y 3.662, lote 18; 261.935 pesetas, para la 3.664, lote 19; 384.696 pesetas, para la finca 3.665, lote 20; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor si las hubiere continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y en el diario «El Alcázar», expedido el presente, dado en Madrid, a 7 de noviembre de 1975.—El Juez, Francisco Obregón.—El Secretario. 4.006-3.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado, con el número 1.457 de 1974, relativo a la Empresa «Integraciones Turísticas Españolas, S. A.» (INTURESA), con domicilio en Madrid, Velázquez, número 100, 6.º, ha sido sobreseído, por la incomparecencia del representante legal de dicha Entidad suspensa, o persona en su nombre con poder especial, a la Junta de acreedores señalada para el día de hoy.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas puedan ser afectadas por tal declaración, y a los fines de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 10 de noviembre de 1975.—El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario.—4.000-3.

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado, bajo el número 847 de 1974, promovidos por el Procurador señor Ramos Cea, en nombre y representación de don José García Torres, contra la herencia yacente y los ignorados herederos de don Paulino Alvaro Pascual, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

«Sentencia. En Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por el ilustrísimo señor don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de los de Madrid, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, número ochocientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos a instancia de don José García Torres, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Madrid, con domicilio en calle San Felipe Neri, número dos, representado por el Procurador don Felipe Ramos Cea y defendido por el Letrado don Francisco J. Lozano Montalvo; contra la herencia yacente y los ignorados herederos

de don Paulino Alvaro Pascual, que por su incomparecencia fueron declarados rebeldes y no tienen en autos representación alguna, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Estimo en parte la demanda promovida por don José García Torres contra la herencia yacente y los ignorados herederos de don Paulino Alvaro Pascual; a cuyos demandados condeno a pagar al actor expresado la cantidad de principal de dos millones de pesetas y el interés legal de la misma desde la fecha de presentación de la demanda; y a quienes absuelvo del resto de lo pretendido en su contra. Sin expresa imposición de costas. Así por ésta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará a los mismos mediante edictos, lo pronuncio, mando y firmo. Juan García-Murga (rubricado).

La anterior sentencia fue publicada el mismo día de su fecha.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 14 de noviembre de 1975.—El Juez, Juan García-Murga.—El Secretario.—15.422-C.

*

El ilustrísimo señor don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: A los efectos prevenidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado y a instancia de doña Concepción Espin Gutiérrez, mayor de edad, casada, y con domicilio en Madrid, calle de Rogelio Folgueras, 6, duplicado, 1.º C, y sin profesión especial, que en el correspondiente juicio incidental ha sido declarada pobre, en sentido legal de la palabra, para tramitar este expediente, se sigue expediente sobre declaración de ausencia y fallecimiento de su esposo don Miguel Pérez Vanaclocha, hijo de Miguel y de Dolores, nacido en Enguera (Valencia), el día 16 de abril de 1906, cuyo último domicilio fue el de Juan Navarro, número 9, de Madrid, del que desapareció en los últimos días del mes de agosto de 1958, al parecer para ir a trabajar a Francia, no habiendo tenido noticias suyas desde dicha fecha.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1975.—El Juez, Luis Antonio Burón.—El Secretario.—8.458-E. 1.º 26-11-1975

MURCIA

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario que determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 265 de 1975 a instancia del Procurador don Jaime Velasco Ruiz de Assin, en nombre y representación de las Entidades «Banco Coca, S. A.», y «Banco Español de Crédito, S. A.», para la efectividad de un crédito de 24.728.300,22 pesetas, con garantía hipotecaria.

Las fincas hipotecadas por los deudores «Enrique Fuster, S. A.», y don Enrique Fuster Hernández son las siguientes:

Un trozo de tierra secano, situado en término municipal de Murcia, partido de Espinardo, paraje del Cabezo Cortado, parte de la hacienda denominada «Las Masías», que ocupa una superficie de una hectárea, y linda: Levante y Norte, resto de la finca matriz, que se reservó el vendedor don Manuel Muñoz Alemán; Sur, camino de entrada a la expresada finca matriz, de doce metros de ancho, desde la carretera de Madrid a Cartagena, y Oeste, carretera general de Madrid a Cartagena. Sobre la referida finca, la Socie-

dad «Enrique Fuster, S. A.», construyó, a expensas del patrimonio social, unas naves industriales para la fabricación de pimentón, siendo la descripción del nuevo predio como sigue:

Una edificación destinada a explotaciones industriales, sobre una parcela que tiene forma de trapecio, y está en término de Murcia, paraje del Cabezo Cortado, carretera de Madrid a Cartagena, kilómetro trescientos ochenta y cuatro hectómetros dos, cuya fachada principal está orientada a Poniente y presidida por el pabellón destinado a oficinas, cuyo pabellón consta de dos plantas: la baja, destinada a servicios de aseos y vestuarios en sus dos crujías posteriores, quedando la primera constituida en porche, y la planta alta, destinada a oficinas, con vestíbulo, sala y locales para laboratorios, oficinas y despachos. Adosadas a este pabellón existen dos naves para elaboración de productos y almacenaje. En la conjunción de ambas naves para elaboración de productos y almacenaje está una zona destinada a los molinos. La nave, destinada a elaboración, en su parte Sur, tiene unos anexos que se destinan a almacén, y sobre estos anexos existe una entreplanta, que también se destina a almacén. En la fachada principal, y alineada con el pabellón de oficinas, a la izquierda, entrando, existe una vivienda para el Portero, que consta de estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina y aseo. La total superficie construida en la edificación descrita es de tres mil setecientos treinta y ocho metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, de los que corresponden tres mil doscientos ochenta y cinco metros y nueve decímetros cuadrados a las naves y su entreplanta; trescientos cincuenta y nueve metros y setenta decímetros cuadrados, a las oficinas, aseos y control; y noventa y tres metros y noventa y seis decímetros cuadrados a la vivienda del Portero, cuya superficie útil queda reducida a setenta y siete metros y sesenta y nueve decímetros. El resto de la superficie sobre la que se ha construido la edificación antes descrita se destina a acceso y zonas verdes, instalaciones de básculas y patios; y todo linda: Norte, con propiedad de hijos de Pedro Martínez; Este, don Mariano Hernández Manzano y otros; Sur, finca de Pérez Feito, camino de entrada a la finca por medio, y Oeste, carretera general de Madrid a Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia I, al libro 34, sección 7.ª, folio 161, finca número 2.780.

Tasada en 25.525.533 pesetas.

Un trozo de tierra secano en término de Molina de Segura, partido de la Ribera, que tiene una superficie de cinco hectáreas, en cuya cabida va incluida su parte de camino, en su confrontación, y linda: Levante y Poniente, con resto de la mayor, de donde ésta se segregó; Sur, línea férrea de Murcia a Caravaca, y Norte, dicha finca mayor, de donde ésta se segregó, camino por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 162, libro 36 de Molina, folio 201, finca número 6.471, inscripción primera.

Tasada en 6.230.479,62 pesetas.

En los referidos autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar en pública segunda subasta, por término de veinte días hábiles, los bienes hipotecados, señalándose para que dicha subasta tenga lugar el día 30 de enero próximo, y hora de las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si lo hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, y que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Entre los bienes objeto de la subasta se encuentran los siguientes bienes de maquinaria e instalaciones, a los que se extiende la hipoteca que se ejecuta:

Comprendidos en la finca número 2.780, primera de las relacionadas:

Dos carretillas basculantes «Beites», de 200 litros; una correa transportadora y motor de 1,5 HP, «Alcantud»; un aspirador modelo HP 92, número 2.254, «Ciclomatic»; una máquina de coser sacos «Fischein», número 0615; nueve molinillos sistema «Alcantud», motor M-58; un triturador tipo gigante «Alcantud», motor de 52 HP; dos gravillos mecánicos, motor de 1 HP de «Alcantud»; dos instalaciones automáticas de transporte de pimentón para seis molinillos cada una, fabricadas por «Alcantud»; una limpiadora-desbincadora para cáscara «Alcantud»; tres molinillos marca «Beites», de Plasencia; una báscula puente A-57 «Ariso», número 13.255, de 30.000 kilogramos; una caldera vapor monobloc «Lsmlda», número 16, de «Constructora Field, S. A.», de Barcelona; un secadero de bandejas tipo «Favorit», modelo Fa. VI de «Aerotécnica y Secado Industrial, S. A.», de Bilbao; un centro transformador, instalado por Antonio Franco Velasco, de Murcia; cuatro transformadores y triturador, instalados por Antonio Franco Velasco, de Murcia; cuatro molinillos, instalados por el señor Franco Velasco; una báscula automática «Ariso», modelo A-34, de 250 kilos, número 13.835; una máquina de coser sacos «Fischein», número 13.482; una máquina de cuchillas de partir pimientos, de «Pérez y Feito»; un secadero de bandejas «Favorit VI», de «Shilde Ibérica, S. A.», de Barcelona; dos tanques de 22.500 litros para fuel-oil de «Pérez y Feito»; una cinta transportadora marca «Treico», de Vigaceros, de seis metros; un montecargas fabricado e instalado por «Alcantud»; dos carros basculantes «Beites», de 200 litros cada uno.

Dado en Murcia a 6 de noviembre de 1975.—El Juez, José Antonio de Pascual y Martínez.—El Secretario.—15.373-C.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital, Negociado segundo,

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy, dictada en el procedimiento 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado por la Caja de Ahorros Provincial San Fernando, de Sevilla, que litiga en concepto de pobre, contra la Entidad «Explotaciones Andrés Domínguez, S. A.», se saca a pública subasta, por primera vez, término de Ley y tipo fijado en la escritura de hipoteca, los bienes, que al final se describirán, señalándose para su remate, en el mejor postor, en los estrados de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados, del Prado de San Sebastián, el día 21 de enero de 1976, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirá postura que no cubra la suma que sirve de tipo, en pesetas, pudiendo hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una canti-

dad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden examinarlas los licitadores.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas han sido tasadas en la escritura en la forma siguiente:

La de la letra A), en 1.230.000 pesetas.
La de la letra B), en 75.000 pesetas.
La de la letra C), en 1.860.000 pesetas.
La de la letra D), en 1.485.000 pesetas.
La de la letra E), en 1.500.000 pesetas.
Y la de la letra F), en 300.000 pesetas.

Las cinco fincas que se subastan se describen en el adjunto testimonio.

Dado en Sevilla a 7 de noviembre de 1975.—El Juez, José Cámara.—El Secretario, Vidal Estepa (rubricados).

Don Vidal Estepa Moriana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Doy fe: Que en los autos, número 1.141/74-G, que se siguen en dicho Juzgado por los trámites señalados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros provincial San Fernando, de Sevilla, contra «Explotaciones Andrés Domínguez, S. A.», se ha acordado proceder a la venta en pública subasta de las siguientes fincas, del término municipal y Registro de la Propiedad de La Palma del Condado:

A) Rústica.—Suerte de tierra, con superficie de una hectárea ochenta y ocho áreas cincuenta y nueve centiáreas; que linda: por el Norte, carretera general Sevilla-Huelva; Sur, fincas de doña Purificación Millán Millán, de los herederos de don Bonifacio Domínguez Millán, de Fernando Ramos Pérez y la de Juan Domínguez Millán; al Este, cita de doña Trinidad Romero Pinto, al Oeste, la de don Teodoro Larios.

Inscrita al folio 92, del tomo 16 del archivo, libro 3.º del Ayuntamiento de La Palma del Condado, finca número 1974 duplicado, inscripción duodécima, de aportación.

B) Urbana. Edificio destinado a fábrica de jabones, al sitio Muladar y Ruedos de La Palma, con superficie de cuarenta y cinco metros de largo, dirección Norte-Sur, por nueve metros de anchura, formando, por tanto, un área de cuatrocientos cinco metros cuadrados; tiene cincuenta metros de altura; construido de ladrillos, unidos con mortero de arena y cemento, con muros de cincuenta centímetros de grueso; cimiento de un metro por setenta centímetros, con armazón de hierro y techumbre de tejas; lindando: por el Norte, finca de los señores Domínguez Rivera; Sur, edificio refinería de aceites de los mismos señores, y al Este y Oeste, finca de los señores Domínguez Rivera.

Inscrito al folio 245 vuelto, del tomo 793 del archivo, libro 120 del Ayuntamiento

de La Palma del Condado, finca número 8.298, inscripción quinta, de aportación.

C) Urbana.—Edificio destinado a fábrica de glicerina al sitio Muladar y Ruedos de La Palma, situado de Norte a Sur, mide quince metros de largo por diez metros y medio de anchura, formando un área de ciento diez metros veinticinco decímetros cuadrados, midiendo de altura, once metros aproximadamente. Tiene tres pisos, de ladrillos, con muros de cincuenta centímetros de espesor o grueso, cimientos de un metro cuarenta centímetros por un metro, con armazón de hierro y techumbre de tejas; linda: por Sur, Este y Oeste, con finca de don Antonio y don Andrés Domínguez Rivera; y por el Norte, edificio refinería de aceites de los mismos señores Domínguez.

Inscrita al folio 249 vuelto, del tomo 793 del archivo, libro 120 del Ayuntamiento de La Palma del Condado, finca número 6.299, inscripción decimoquinta.

D) Urbana.—Edificio destinado a refinería de aceites, sitio Muladar y Ruedos de La Palma, de diez metros y medio de largo, por diez metros y medio de anchura, formando un área de ciento cincuenta y siete metros y medio cuadrados, teniendo once metros de altura; construido de ladrillos, con muros de cincuenta centímetros de espesor, cimiento de un metro cuarenta centímetros por un metro; tiene armazón de hierro y techumbre de tejas, y linda: por el Norte y Sur, fábricas de jabón y glicerina, de los señores Domínguez, y al Oeste, finca de los señores Domínguez Rivera.

Inscrita al folio 3 vuelto, del tomo 801 del archivo, libro 121 del Ayuntamiento de La Palma del Condado, finca número 6.300, inscripción quinta.

E) Urbana.—Edificio destinado a fábrica de extracción de aceites de orujos, al sitio Muladar o Ruedos de La Palma, de treinta y tres metros de largo por dieciocho de anchura, formando un área de quinientos noventa y cuatro metros cuadrados; tiene ocho metros y medio de altura y está contruido de ladrillos y hormigón con muros de cincuenta centímetros de espesor, cimiento de metro y medio por un metro veinte centímetros, con armazón de hierro; el cual se encuentra dividido en cuatro departamentos, por muros de ladrillos, de treinta centímetros de grueso. La techumbre es de cerchones de hierro, madera y teja moruna. Tiene y posee las obras necesarias para la normal y adecuada instalación de la maquinaria, con dos pisos de cemento y viguetas de hierro; hangar para caldera de vapor; hecho de ladrillos refractarios, y chimenea de treinta y dos metros de altura, fabricada con ladrillos finos; detrás del edificio existe un drenaje de cuatro metros de profundidad, para recoger las filtraciones de agua, el cual forma parte integrante de edificio, y linda, por todos sus vientos, finca de los señores Domínguez Rivera.

Inscrita al folio 6 vuelto del tomo 801 del archivo, libro 121 del Ayuntamiento de La Palma del Condado, finca número 6.297, duplicado, inscripción quinta.

F) Rústica.—Suerte de tierra calma, al sitio Muladar, con superficie de cuarenta y siete áreas sesenta y dos centiáreas; que linda: al Norte, carretera de Sevilla-Huelva; Sur, finca de don Francisco Rodríguez Lagares; terrenos del Ayuntamiento de La Palma del Condado; y al Oeste, propiedad de los señores Domínguez Rivera.

Inscrita al folio 8 vuelto, del tomo 884 del archivo, libro 138 del Ayuntamiento de La Palma del Condado, finca número 7.856, inscripción tercera.

Concuerdan con sus originales, a que me remito. Y para que conste y forme parte del edicto decretado, expido el presente en Sevilla a 7 de noviembre de 1975.—El Secretario.—8.432-E.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 576 de 1975, se sigue, a solicitud de doña Josefa Martínez Serra, vecina de Valencia, calle Masqueda, 7 (Benimaclet), representada por el Procurador don Juan F. González Benavent, expediente sobre declaración de ausencia del marido de aquella, don Juan El-Khoury y Haddad, de nacionalidad libanesa, nacido en Beirut, el 28 de octubre de 1938, hijo de Selim y de Marie, el cual abandonó el domicilio conyugal en 20 de junio de 1968, desapareciendo, y sin tener noticia alguna de su paradero desde entonces.

Se publica el presente edicto en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con el fin de que si transcurrido el plazo de treinta días no se presenta o no se tienen noticias de aquél, se seguirá el expediente de trámites legales hasta llegar a declarar la ausencia legal en su caso.

Dado en Valencia a 20 de mayo de 1975.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario, Esteban Carrillo.—3.809-3.

y 2.ª 26-11-1975

Don Miguel Hinojosa Arnáu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta capital, por sustitución del titular,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 10 del corriente año, instado por el Procurador don Higinio Recuenco Gómez, en nombre y representación de don Roberto Lurbe Marco y otros, contra don José Moreno Gimeno y su esposa, doña Lucía Eugenia Estebán Villarroya, en reclamación de crédito hipotecario, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Solar edificable sito en Valencia, calle Alquería de San Joaquín, que mide veinticinco metros treinta y cinco centímetros de frente por veintiocho metros de profundidad, o sean, setecientos nueve metros ochenta decímetros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, resto de la finca matriz, y por la izquierda y fondo, viales. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia Occidente, tomo 1.572, libro 29 de afueras, sección 5.ª, folio 68, finca 3.267, inscripción 1.ª

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, en la plaza de la Glorieta, de esta capital, se señala el próximo día 22 de diciembre, y hora de las once de su mañana, y para la misma regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones trescientas setenta y seis mil pesetas, que es la fijada en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo, en su caso, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, y podrán tomar parte a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose

se que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, M. Moreno.—El Juez.—4.057-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

RESTITUTO SANCHEZ, Francisco; hijo de Miguel y de Catalina, natural de Dos Hermanas (Sevilla), domiciliado en Fernán Caballero, 7, jornalero, domiciliado en calle Garcerán, 3, Sabadell (Barcelona), y calle San Juan, número 18, Arroyo de la Miel (Málaga); encartado en diligencias preparatorias número 7 de 1975, por atentar contra la seguridad del tráfico y utilización ilegítima de vehículo ajeno; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Zona Marítima del Estrecho, en San Fernando (Cádiz).—(2.718.)

CAAMAÑO ABEIJON, Benjamín; hijo de José María y de Amalia, natural de Outes-Noya (La Coruña), vecino de Cee (La Coruña); sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Servicio de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Especial de Marina de Corcubión.—(2.717.)

SERRANO GARCIA, Francisco; hijo de Antonia, natural de Sevilla, de veintidós años, estatura 1,69 metros, cerrajero, domiciliado últimamente en 74 Menthon Saint Bernard, Lyon (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Sevilla ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.714.)

FERNANDEZ MENDOZA, Rafael; hijo de Antonio y de Elisa, natural de Granada, soltero, jornalero, nacido el 29 de junio de 1955, estatura 1,76 metros, aire marcial, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 181 de 1975 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(2.712.)

PEREZ MARTIN, José; hijo de Rafael y de Joaquina, natural de Santa Perpetua (Barcelona), soltero, fotógrafo, nacido el 13 de agosto de 1951, estatura 1,72 metros, con documento nacional de identidad número 23.760.846, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 580 de 1975 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(2.711.)

HERNANDEZ BOLADO, Andrés; de veintidós años de edad, natural de Santander, hijo de Andrés y de Lucía, sol-

tero, pulidor, domiciliado en Madrid; procesado en causa número 382 de 1975 por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad Ras 55, en Madrid.—(2.710.)

PEREIRA ALVAREZ, Felipe; hijo de Luz Divina, natural de Oteruelo (León), soltero, minero, de veintitrés años, estatura, 1,70 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos marrones, nariz recta, color sano, domiciliado últimamente en Guardo (Palencia), José Antonio, 19, primero D; procesado en causa número 388 de 1974 por desertión y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(2.724.)

TELLECHEA AICEGA, Pedro; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Saldías (Navarra), Labrador, de veinticuatro años, estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz normal, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Saldías; encartado en diligencias preparatorias por imprudencia; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la Escuela de Reactores de Badajoz.—(2.730.)

Juzgados civiles

MARTIN BIERE, Werner; de veintidós años, hijo de Werner y de Elisabeth, natural y vecino de Jegenstorf, estudiante, soltero, encartado en diligencias preparatorias número 49 de 1974 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carmona.—(2.707.)

PONS MUNOZ, Adolfo; natural de Barcelona, soltero, relojero, hijo de José y de Mercedes, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Legalidad, 24, entre-suelo; procesado en sumario número 139 de 1975 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona.—(2.704.)

HERMAN BERNSTEIN, Mark; de veinticinco años, hijo de Sylvain y de Betty, natural de Los Angeles, casado, del comercio, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, Costa Ferrer, 6, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 63 de 1973 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.723.)

SUAU VIDAL, Federico; de treinta y un años, hijo de Federico y de María Dolores, natural de Palma de Mallorca, casado, colaborador, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, Arquitecto Reynes, 1, segundo, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 63 de 1973 por atentar contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.722.)

AHN, Helena; de veintisiete años, hija de Earktay y de Dolores, natural de Palma de Mallorca, casada, secretaria, domiciliada últimamente en Palma de Mallorca, calle Costa Ferrer, 6, actualmente en ignorado paradero; procesada en causa número 63 de 1973 por atentar contra la salud pública; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(2.721.)

RINCON CANO, Manuel; de diecisiete años, soltero, jornalero, natural de Campillo de Aranda y vecino de Valdepeñas (Ciudad Real), domiciliado en calle Paloma, 14, actualmente en ignorado domicilio y paradero; procesado en sumario

número 21 de 1975 por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas.—(2.719.)

ANULACIONES

Juzgados militares

La Comandancia Militar de Marina de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 62 de 1975, Antonio Yepes Castillo.—(2.713.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 207 de 1975, José Romeu Navarro.—(2.708.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gerona deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 5 de 1975, Enrique Fernández Bobadilla Heras.—(2.706.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Adrián Morales Barrau.—(2.705.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 178 de 1967, Eduardo González León.—(2.715.)

El Juzgado de Instrucción de La Roda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 37 de 1967, Alonso Quílez Picazo.—(2.718.)

El Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 21 de 1975, Antonio Ortuño Vida.—(2.720.)

El Juzgado de Instrucción de Corcubión deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias número 22 de 1975, Manuel Rial Otero.—(2.726.)

EDICTOS

Juzgados militares

Cándido Jiménez González, hijo de Julián y de Consuelo, natural de Cenicientos, provincia de Madrid, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Piedras Labradas, 4 (Cenicientos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Reclutas número 113 ante el Juez Instructor don Pedro Fernández-Valladares García Amado, con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado sobre su situación militar.

Madrid, 13 de noviembre de 1975.—El Juez Instructor, Comandante.—(2.709.)

Juzgados civiles

Don José Martínez Fernández, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente se hace saber al perjudicado José Antonio Magraner Cotaina que, por sentencia firme dictada en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el número 27 de 1975, sobre hurto, ha sido condenado el acusado Cayetano Moral Martínez que le indemnice en la cantidad de dos mil trescientas pesetas.

Dado en Gandía a 14 de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—(2.729.)